

26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01123-00
DEUDOR: CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 563 del Código general del Proceso y en virtud del artículo 564 *ibidem*, y por encontrarse reunidos los requisitos formales el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR legalmente abierto el proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante **CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES**.

SEGUNDO: DESIGNESE como liquidador a quien aparece en acta adjunta, de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades, y a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$ 400.000, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 18 - NOVIEMBRE - 2021, a la hora de las 09:00 a.m. Comuníquesele por el medio expedito.

TERCERO: El liquidador dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, deberá (i) notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias, (ii) convocar a los demás acreedores de la deudora, a fin de que se hagan parte en el proceso, para ello deberá efectuar la publicación contemplada en el numeral 2° artículo 564 del Ordenamiento Procesal, en uno de los periódicos de alta circulación nacional, y (iii) notificar a la cónyuge LIDA YISEL TRUJILLO ROJAS.

CUARTO: El liquidador dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión, deberá presentar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 4° artículo 565 del Compendio Procesal.

QUINTO: PREVENGASE al deudor para que en lo sucesivo, solo efectúe pagos al liquidador, pues cualquier pago realizado a persona distinta será ineficaz. El deudor deberá tener en cuenta los efectos de la apertura de liquidación patrimonial, contemplados en el artículo 565 del Compendio Procesal.

SEXTO: OFICIESE a las centrales de riesgo crediticio Cifin, Data-Crédito, comunicando la apertura del procedimiento de liquidación patrimonial del señor **CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES**, para los efectos legales pertinentes (Ley 1266 de 2008). Tramítese por el interesado en el término de cinco (5) días.

SEPTIMO: REQUIERASE al deudor y a los acreedores, para que en el término de diez (10) días, informen si conocen de la existencia de procesos que se adelante en contra del señor **CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES**.

OCTAVO: SECRETARÍA OFICIESE a la Oficina Judicial de Reparto, para que en el término de diez (10) días informen a éste Despacho, en que

Despachos Judiciales cursan procesos en contra del señor **CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES**.

Notifíquese,

Edith Lozano
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **25 de octubre de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA

DATOS BÁSICOS

Nombres	EDGAR ELIAS	Apellidos	MUÑOZ JASSIR
Número de Documento	79796500	Edad	43
Inscrito como:	LIQUIDADOR	Inscrito Categoría	C
Correo Electrónico	eemunoz@gmail.com		
Capacidad Técnica Administrativa		Jurisdicción	BOGOTA D.C.
Fecha de Registro	18/09/2018	Radicado de inscripción	2021-01-239025

DATOS DEL CONTACTO

Tipo Dirección	Dirección	Telefono	Celular	Ciudad
Nótipación	Cl 71 # 6-21, of 704	7020330	3124720590	BOGOTÁ, D.C.

CURSO DE FORMACIÓN EN INSOLVENCIA

Entidad Docente	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
-----------------	--------------------------

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado Básico

Entidad Docente	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Título Obtenido	DERECHO
Fecha Acta de Grado	2002-12-03	Número Tarjeta Profesional	120889

Especialización

Entidad Docente		Título Obtenido	En temas NO relacionados con el régimen de insolvencia empresarial
Fecha Acta de Grado	1/01/0001		

Especialización

Entidad Docente		Título Obtenido	En temas NO relacionados con el régimen de insolvencia empresarial
Fecha Acta de Grado	1/01/0001		

Especialización

Entidad Docente		Título Obtenido	En temas NO relacionados con el régimen de insolvencia empresarial
Fecha Acta de Grado	1/01/0001		

Maestría

Maestría

Entidad Docente		Título Obtenido	En temas no relacionados con el régimen de insolvencia empresarial con trabajo de grado de maestría aprobado
Fecha Acta de Grado	1/01/0001 12:00:00 a.m.		

Maestría

Entidad Docente		Título Obtenido	En temas no relacionados con el régimen de insolvencia empresarial con trabajo de grado de maestría aprobado
Fecha Acta de Grado	1/01/0001 12:00:00 a.m.		

Experiencia Profesional

Experiencia

Nit	Razon Social	Jurisdicción	Categoría	Proceso	Fecha	Estado
900254409	CYZA OUTSOURCING S. A. S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR	06/05/2021	Activo
900316933	FABRICACIÓN Y MONTAJES DE COLOMBIA S.A.S - FAMONCOL S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR	08/04/2021	Activo

Experiencia Profesional General

Nombre de la empresa	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de retiro	Meses
MUÑOZ AYA LEGAL S.A.S.	SOCIO			-24509
BAKER MCKENZIE S.A.S	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO			11
MEDINA MUÑOZ Y ABOGADOS S.A.S	SOCIO			30
POSSE HERRERA RUIZ S.A	ABOGADO			12
CITIBANK COLOMBIA S.A	ABOGADO SENIOR			17
BANCO DAVIVIENDA S.A	ABOGADO			14
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ASESOR JURIDICO-			33

26

TECNICO
ADMINISTRATIVO

Infraestructura técnica y administrativa

Nivel de infraestructura técnica y administrativa